

## NOTIFICACION DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Panamá, 02 de agosto de 2020

Señor

Nilo Murillo Robles

E.S.M.

Mediante el siguiente escrito, le notificamos al arrendador la intención de aplicar la prórroga del plazo de un (1) año sobre el arrendamiento acordado en el Contrato Privado de Arrendamiento Lote de Terreno de Cinco Mil Metros (5000 MT), Identificado Dentro de la Finca No. 2210, Ubicación Registral No. 6601, con dirección en la Provincia de Herrera, Distro de Santa María, Corregimiento Los Canelos, Divisa, Carretera Nacional, que se firmó en la fecha 03 de octubre de 2019, por eso me dirijo a usted por la presente en mi condición de arrendatario actual del citado inmueble.

La presente comunicación se realiza con el objeto de que quede constancia de nuestra intención de realizar la prórroga del contrato de forma expresa y según la ley establece.

El presente documento no implica novación alguna del contrato y por lo tanto las condiciones contenidas en el mismo subsistirán y seguirán surtiendo los plenos efectos legales entre las partes

Sin otro particular, atentamente

EL ARRENDATARIO

  
SUNRISE INTERNATIONAL OVERSEAS S.A.  
Benjamín Boyd  
Ced. 8-843-267



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.  
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.  
Panamá \_\_\_\_\_  
Testigos \_\_\_\_\_

24 MAY 2021

Licdo. Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Primero

(1)